



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de julio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música) y Ana Viasus Luna (Profesional Universitario Gerencia de Música), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de circulación para giras Internacionales - segunda etapa* y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de circulación para giras Internacionales - segunda etapa* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de circulación para giras Internacionales - segundo etapa	Música	7	83	DEBORAH MIRANDA D 'AVILA PEREIRA	C.E.252545	\$ 1.000.000
		7	71	CAMILO GIRALDO ANGEL	C.C. 79.912.034	\$ 1.000.000
		7	70	GIOVANNA VICTORIA MOGOLLON LEON	C.C. 53.106.473	\$ 1.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 03
		Página: 2 de 1

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 09 días del mes de julio de 2019.



JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes



GARETH DONAL GORDON
Gerente de Música



ANA MERCEDES VIASUS LUNA
Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectó: Ana Maria Vargas Medina . – Contratista Área Convocatorias 
Aprobó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias 